



SELLO CUARTO, VEINTE NA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPT-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

D. Diego Melgarejo, y Muñoria, Caballeros veceramente
 A la R. de Honra y Justicia, y Pres. perpetuo de esta villa
 por mi, y à nombre de los demás diez. Presidenc. q. concu-
 rrimos en el Ayuntamiento que se celebró en ocho del q. tipo
 y en que se nombró por Titular à D. Victor Robi, que
 lo es Titular de la Ciudad de Vitoria en virtud de un memorial
 Dijo: Que no obstante à que conforme à la Ley R. de
 Copilada, y à efectos de haver tenido once Votos D. Victor
 Robi de los quince Reos ^{que} concu-
 rrimos, y haverse aprobado esta eleccion por la R. Justicia, y con-
 firmado con el nombramiento de este, Reconociendo
 que por ella la provision devia conferirsele, substituyen-
 do su eleccion por la votada conforme se halla man-
 dado, atendiendo al mismo tiempo à las deviles ex-
 cepciones propuestas por quattos de los Capitulares
 y que podian dar algun fomento à separar
 iluccion tan justa eleccion, y frustrado los tan
 precavidos medios à beneficio del publico, que
 à todo nos impulsó con el testimonio literal de
 quanto se acordó, è hizo, y de las ordenes supe-
 riores para la dotacion de esta Plaza, así
 el fondo de propios, como elposito de las creas